

RESOLUCION de 19 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 152/00, interpuesto por doña Ana Ballester López ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, se ha interpuesto por doña Ana Ballester López recurso contencioso-administrativo núm. 152/00 contra la desestimación por silencio administrativo de la reclamación de honorarios dejados de percibir, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 152/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de junio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 19 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 133/00, interpuesto por Agroquercus, SA, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Cádiz, se ha interpuesto por Agroquercus, S.A., recurso contencioso-administrativo núm. 133/00 contra Resolución del Viceconsejero de Medio Ambiente, de fecha 3.1.2000, desestimatoria del recurso ordinario interpuesto contra la Resolución del Delegado Provincia de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 15.9.99, recaída en el expediente sancionador núm. C-359/99, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de espacios protegidos, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 133/00.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 19 de junio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 20 de junio de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 870/99, interpuesto por el Ayuntamiento de Herrera ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, se ha interpuesto por el Ayuntamiento de Herrera recurso contencioso-administrativo núm. 870/99 contra Resolución del Consejero de Medio Ambiente, de fecha 11.8.99, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra Declaración de Impacto Ambiental emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Sevilla, sobre la Modificación Parcial de las Normas Subsidiarias de Planeamiento «PP41-A. El Bujeo» en el t.m. de Herrera, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 870/99.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 20 de junio de 2000.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la concesión y cuantía de las ayudas públicas en materia de inmigración.

Por Orden de 3 de enero de 2000, de la Consejería de Asuntos Sociales (BOJA núm. 8, de 22 de enero), por la que se regulan y convocan las ayudas públicas en el ámbito de la Consejería para el año 2000, entre las cuales se encuentra la atención a «Inmigrantes».

Por ello, y de conformidad con el art. 17 de la Orden citada, se procede dar publicidad a las ayudas concedidas a las Asociaciones y Entidades que a continuación se relacionan:

Entidad: Ayto. Níjar.

Programa: Centro Día «Ibn-Al-Arif» atención inmig.

Importe: 2.000.000.

Entidad: Ayto. Bédar.

Programa: Atención e integración inmigrantes.

Importe: 1.500.000.

Almería, 15 de junio de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 19 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 3 de enero de 2000, BOJA núm. 8, de 22 de enero de 2000, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Comunidad Gitana.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48502.22H.2.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2000, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Nakera Romí.

Localidad: La Línea.

Cantidad: 1.200.000 ptas.

Asociación: A.C.J. «Nuevas Metas».

Localidad: El Puerto de Santa María.

Cantidad: 1.050.000 ptas.

Cádiz, 19 de junio de 2000.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 21 de junio de 2000, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se aprueba la relación de solicitantes admitidos, excluidos y en lista de espera en las guarderías infantiles.

Vistas las Actas de las Comisiones de todos los Centros, y en cumplimiento del artículo 13 del Decreto 40/1993, de 13 de abril, por el que se modifica parcialmente el Decreto 61/1990, de 27 de febrero, así como la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 18 de febrero de 2000, sobre el sistema de adjudicación de plazas en guarderías infantiles gestionadas por la Consejería de Asuntos Sociales, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Aprobar la relación de solicitantes admitidos y en lista de espera para cada grupo de edad por orden de puntuación, así como de los excluidos, con indicación de las causas.

Segundo. Las citadas listas quedarán expuestas en los tabloneros de anuncios de los Centros correspondientes y de esta Delegación Provincial.

Tercero. Contra esta Resolución de adjudicación podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, sita en C/ Héroes de Toledo, Edif. Hytasa, Sevilla, 41071, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, conforme a lo prevenido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Cuarto. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 21 de junio de 2000.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 8 de junio de 2000, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de determinadas áreas de la Diputación Provincial de Cádiz correspondiente al ejercicio 1997.

Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 este mismo número

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 16 de junio de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el presupuesto de la misma para el ejercicio de 2000.

Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 este mismo número

4. Administración de Justicia

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de 19 de junio de 2000, de la Gerencia Territorial de Andalucía en Granada, por la que se rectifica la resolución de este Gerente de 10 de mayo de 2000, y se confirma el nombramiento de tres nuevos Secretarios en Régimen de Provisión Temporal para los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan, por renuncia de los nombrados en la Resolución de 10 de mayo de 2000.

De conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

y en el artículo 3, apartado 2.f), de la Orden Ministerial de 16 de abril de 1991 (BOE del día 26), en relación con el artículo 12 del Real Decreto 10/91, de 11 de enero, este Gerente Territorial confirma los acuerdos tomados por la Sala de Gobierno del TSJA, reunida en Comisión, y en sesión celebrada el día 6 de junio de 2000, por los que se aceptan las renunciaciones a sus nombramientos de Secretarios en Régimen de Provisión Temporal de los siguientes:

Para el Juzgado de PII núm. 2 de Ubéda (Jaén), a doña Elena del Carmen Sánchez Mesa.

Para el Juzgado de PII núm. 2 de Ayamonte (Huelva), a doña María Angeles Moya Ortega.

Para el Juzgado de PII núm. 1 de Chiclana de la Frontera (Cádiz), a doña Ana María Gaona Palomo.